

BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos 14 de Marzo de 2018 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2018 N° 218

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Facundo Prades
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. José Luís Lacrouts
- **SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO**
Prof. Claudia Alejandra Rearte
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN Marta SANSANA
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Andrea Fabiana Páez
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN**
Ing. Mauro Matías Zacarías
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS**
Sr. Cristian Elvio Bazán
- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
M.M.O. José Joaquín Felmer
- **SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**
Prof. Pablo Daniel Fernández

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Javier Orlando Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Pablo Danilo Calicate
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Liliana Beatriz Andrade
- **CONCEJAL**
Rubén Omar Martínez
- **CONCEJAL**
Dr. Juan José Naves
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Claudio Santana
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
Claudio Felkar
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Pablo Pérez

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- **JUEZA SUBROGANTE**
Sra. Verónica Paola Valente

SUMARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. 089/18 – Dto. 101/18 – Dto.103/18 – Dto.105/18 – Dto. 106/18 – Dto. 107/18 – Dto. 108/18 – Dto. 110/18 – Dto. 111/18 – Dto. 112/18 – Dto. 113/18 – Dto. 115/18 – Dto. 117/18 – Dto. 119/18 – Dto. 120/18 – Dto. 127/18 – Dto. 142/18 **Pág.01/04**

DECRETO ATRASADO

Dto. 1601/17..... **Pág.04/04**

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 089 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 01 Febrero 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2015-9808-1;

DISPÓNESE, a partir del 11 de Enero de 2016, el Cambio de Función, Sector y Secretaría del agente **Fernando Cirilo NICKELS**, DNI N° **13.564.252**, Legajo

Personal N° 2992, quién cumple funciones como Chofer Flota Pesada en Dirección de Transporte, Supervisión de Transporte, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DETERMÍNASE, que continuará percibiendo el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrándose en el Decreto Municipal N° 1400/14, Ordenanza N° 5971, Decreto N°

676/15 y el Adicional por Especialización encuadrándose en el Texto Ordenado, Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15, Decreto N° 410/95, Anexo I, Punto "15" y Modificatorias, Decreto N° 1587/09, Ordenanza N° 5474, Decreto Promulgatorio N° 1672/09, Ordenanza N° 5971, Decreto N° 676/15.-

Facundo PRADES-Dr. José Luís LACROUTS-CPN.
Marta SANSANA

DECRETO N° 101 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 15 de Febrero 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2014 - 8652 / 8783 -1;

DISPÓNESE, a partir del 11 de Agosto de 2014, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente, **María Gabriela VIDAL, DNI N° 20.808.862, Legajo Personal N° 3274**, quien pasa a cumplir funciones como funciones como Auxiliar Administrativa en Supervisión de Turismo, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Marzo de 2015 el **Adicional por Función Administrativa** bajo el encuadre Legal: Decreto N° 1719/09 – Ordenanza 5480 – Decreto Promulgatorio N° 523/10 y Decreto N° 1169/10 y su modificatorias Decreto N° 178/15 y 788/15 – Ordenanza 5971 – Decreto N° 676/15.-

Facundo PRADES-Dr. José Luis LACROUTS-CPN.
Marta SANSANA

DECRETO N° 103 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 15 de Febrero de 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2016-3646-1;

AUTORIZAR, la Transferencia de Licencias de TAXI N° 133 y N° 134, a favor de la Sra. **Silvia Celeste GORGOROSO, DNI N° 13.159.121**, por las razones expuestas precedentemente.-

Facundo PRADES-Dr. José Luis LACROUTS

DECRETO N° 105 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 15 de Febrero 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2017 - 3478 -1;

DISPÓNESE, la Baja en Siete (07) horas Cátedras al Profesor **Ramón Walter REYNOSO, DNI N° 29.848.306, Legajo Personal N° 4106**, a partir del 12 de Julio de 2017, cumpliendo funciones como Profesor de Danzas Nativas en Departamento Escuela Municipal Danzas Nativas – Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte – Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte – Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud, Personal Planta Docente que revistará con un total de Veintisiete (27) Horas Cátedras, discriminadas de la siguiente manera: Titular ninguna – Interino Veinticinco (25) – Suplentes Dos (2).-

Facundo PRADES-CPN. Marta SANSANA-Claudia REARTE.

DECRETO N° 106 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 15 de Febrero 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2017-3474-1;

DISPÓNESE, a partir del 12 de Julio de 2017, la Baja en Seis (06) horas Cátedras situación de revista Suplente, al Docente **Maximiliano PUJOL, DNI N° 25.667.991, Legajo Personal N° 5369**, cumpliendo funciones como Operario, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal.-

Facundo PRADES-Dr. José Luis LACROUTS-CPN.
Marta SANSANA-Claudia REARTE.

DECRETO N° 107 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 15 de Febrero 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2017-1800-1;

DISPÓNESE, el Alta en Diez (10) Horas Cátedras Suplentes a partir del 18 de Abril de 2017, a la Docente **Silvina Beatriz ROMERO, DNI N° 26.388.568, Legajo Personal N° 6010**, quien se desempeña como Profesora de Danzas Clásicas – Departamento Escuela Municipal de Danzas Clásicas – Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte – Dirección de Centro Municipal de Educación por el Arte - Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaria de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud, Personal Planta Docente con un total de Treinta y Seis (36) horas discriminadas de la siguiente manera, TITULAR: Ninguna – INTERINAS: Doce (12) – SUPLENTES: Veinticuatro (24) Horas Cátedras.-

Facundo PRADES-Dr. José Luis LACROUTS-CPN. Marta SANSANA-Claudia REARTE.

DECRETO N° 108 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 15 de Febrero 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2017-2444-1;

DISPÓNESE, a partir del 19 de Mayo de 2017, el Alta en Ocho (08) Horas Cátedras Suplente al Docente **Juan Marcelo VILLAGRAN, DNI N° 29.848.333, Legajo Personal N° 4950**, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativo en Supervisión de Cultura, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

Facundo PRADES-Dr. José Luis LACROUTS-CPN. Marta SANSANA-Claudia REARTE.

DECRETO N° 110 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 15 de Febrero 2018.

VISTO:

MEMORANDÚM N° A 265/17-DEM-MCO;

REINCORPÓRASE, a partir del 12 de Diciembre del 2017, a la Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal al agente Jorge Enrico LAFONT, DNI N° 22.483.234, Legajo Personal N° 2524, quien pasa a cumplir función como Auxiliar Administrativo en Intendencia Municipal.-

DÉSE DE BAJA, a partir de la fecha antes mencionada, a la Licencia sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor Jerarquía.-

ABÓNESE, a partir del 12 de Diciembre del 2017, el Adicional por Función Administrativa según Decreto Municipal N° 1719/2009, Ordenanza Municipal N° 5480, Decreto Promulgatorio N° 523/10 y Decreto N° 1169/MCO/10.-

Facundo PRADES-Dr. José Luis LACROUTS-CPN.
Marta SANSANA.

DECRETO N° 111 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 15 de Febrero 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2018-223-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Colaboración, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Firma **"Cooperativa de Provisión de Servicios para Transportistas LA UNIÓN LTDA."**, **CUIT N° 30-546558644-4**, firmado el 12 de diciembre de 2017, cuya vigencia corre a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.-

Facundo PRADES-Dr. José Luis LACROUTS-CPN.
Marta SANSANA.

DECRETO N° 112 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 15 de Febrero 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2016-3867-1;

RECONOCER, las Tareas como Riesgo y Tareas Peligrosas, desempeñadas en el Municipio por la agente **Marta Graciela VERA, DNI N° 10.286.532, Legajo Personal N° 3647**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, conforme el siguiente detalle:

- A partir del 01 de Julio de 2000 al 15 de Mayo de 2003, inclusive se desempeña cumpliendo funciones directamente como personal de Tareas Generales en Hogar de Ancianos dependiente de la Secretaría

de promoción Comunitaria y Desarrollo Social encuadrándose en lo establecido en el Art. 90° inciso "d" de la Ley N° 3189 y sus modificatorias;

- Del 16 de Mayo de 2003 al 13 de Octubre de 2008, inclusive, se desempeña cumpliendo funciones directamente como personal de Tareas Generales en el corralón del Parque Automotor dependiente de la Secretaría de Gobierno encuadrándose en lo establecido en el Art. 90° inciso "i" de la Ley Provincial N° 1782 – Ley N° 3189 y sus modificatorias;
- Del 01 de Enero de 2001 a la actualidad se desempeña cumpliendo funciones directamente como inspectora en Dirección de Tránsito dependiente de la Secretaria de Gobierno encuadrándose en lo establecido en el Art. 90° inciso "t" de la Ley Provincial N° 1782 – Ley N° 3189 y sus modificatorias;

DETERMÍNASE, que solo se reconoce las tareas realizadas que se consideran como riesgo, **"No siendo así el Reconocimiento al Pago del mismo y No dando Lugar a Futuro Reclamo".-**

Facundo PRADES-Dr. José Luis LACROUTS-CPN. Marta SANSANA.

DECRETO N°113 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 15 de Febrero 2.018

VISTO:

El Expediente N°2017-5796-1;

DISPÓNESE, a partir del 06 de Diciembre de 2016, el Cambio de Sector de la agente **Fernanda Andrea MARINI, DNI N°28.994.196, Legajo Personal N°5721**, quien cumple funciones como Inspectora en Supervisión de Comercio y Bromatología, Subsecretaria de Gobierno, Personal de Planta Permanente con Modulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaria de Gobierno.-

DÉSE DE BAJA, a partir del 01 de Diciembre del 2017 el Adicional por Especialización. Asimismo se deja constancia que continuara percibiendo el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrándose en la Ordenanza N°1048, Art. 2°, Inciso I, Texto Ordenado, Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N°005/15, Decreto N°1587/09, Ordenanza N°5474, Decreto Promulgatorio N°1672/09, Ordenanza N°5971, Decreto N°676/15.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Diciembre de 2017 el Adicional Especial Remunerativo encuadrándose en el Decreto Municipal N°2157/11, Decreto Modificatorio N°053/12 y Adicional por Manejo de Fondos encuadrado en el Texto Ordenado,

Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N°005/15, Decreto Municipal N°725/02, Decreto N°1587/09, Ordenanza N°5474, Decreto Promulgatorio N°1672/09, Ordenanza N°5971, Decreto N°676/15.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 115 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 15 de Febrero 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2018-149-1;

DISPÓNESE, a partir del 23 de Agosto del 2017, el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **Aida Eduvina MATOS, DNI N° 14.777.622, Legajo Personal N° 3814**, quién cumple funciones como Operaria en Casa Abrigo, Supervisión de la mujer y la familia, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

Facundo PRADES-Dr. José Luis LACROUTS

DECRETO N° 117 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 15 de Febrero 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2017-5770-1;

ACÉPTASE, a partir del 01 de Marzo de 2018, la Renuncia por Jubilación Ordinaria del agente **Alberto Luis MEDINA, DNI N° 13.141.321, Legajo Personal N° 2584**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º semestre/Año 2018 - Proporcional a Dos (02) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2018 - Proporcional a Dos (02) meses: abonar Ocho (08) días, Abonar Adicional por Jubilación: Ordenanza N° 4872, Artículo 1°, Inciso "a", Decreto Promulgatorio N° 1961/04 (200% de la asignación del módulo de revista), y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES-Dr. José Luis LACROUTS-CPN. Marta SANSANA.

DECRETO N° 119 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 15 de Febrero 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2018-215-1;

DISPÓNESE, a partir del 25 de Julio de 2015, el Cambio de Función, Sector y Secretaria del agente **Pablo Enrique**

MENDOZA, DNI N° 26.868.455, Legajo Personal N° 2555, quién cumple funciones como inspector en División de Impacto Ambiental, Subdirección de Medio Ambiente, Dirección Medio Ambiente, Supervisión de Medio Ambiente y Espacios Verdes, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios;

Facundo PRADES-Dr. José Luis LACROUTS-CPN. Marta SANSANA.

DECRETO N° 120 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 15 de Febrero 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2018-132-1;

ACÉPTASE, a partir del 01 de Marzo de 2018, la Renuncia por Jubilación Ordinaria del agente **Mario Armando LOBO, DNI N° 10.200.979, Legajo Personal N° 2924**, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º semestre/Año 2018 - Proporcional a Dos (02) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2018 - Proporcional a Dos (02) meses: abonar Ocho (08) días, y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES-Dr. José Luis LACROUTS-CPN. Marta SANSANA.

DECRETO N°127 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 15 de Febrero 2.018

VISTO:

El Expediente N°2018-165-1;

ACÉPTASE, la Adscripción, a partir del 01 de Enero de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018 inclusive, de la Licenciada **María Eugenia GREGORET, DNI N° 29.474.370, Legajo Personal N°1738**, a fin de que preste servicios en la Supervisión de Mujer y Familia, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS

DECRETO N° 142 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 26 de Febrero 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2017-4082-1;

DISPÓNESE, a partir del 07 de Julio del 2016, el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **Rosana Dominga**

LOPEZ, DNI Nº 28.514.514, Legajo Personal Nº 5723, quién pasa a cumplir funciones como Auxiliar Administrativa en Departamento Personal, Subdirección de Personal, Coordinación de Recursos Humanos, Supervisión de Recursos Humanos, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABÓNESE, a partir del 07 de Julio del 2016, el Adicional Especial Remunerativo encuadrándose en el Decreto Municipal Nº 2157/MCO/11, Decreto Modificadorio Nº 053/MCO/12, Decreto Municipal Nº 761/14, Ordenanza 5971, Decreto Nº 676/15 (Recursos Humanos) y el adicional por Función Administrativa encuadrándose en el Decreto Municipal 1719/2009, Ordenanza Municipal 5480/10, Decreto Promulgatorio 523/10 y Decreto Nº 1169/MCO/10 y su modificatoria Decreto Nº 178/MCO/15 y 788/MCO/15, Ordenanza 5971, Decreto Nº 676/15.-

Facundo PRADES-Dr. José Luís LACROUTS-CPN. Marta SANSANA.

DECRETO ATRASADO

DECRETO Nº 1601 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 29 de Diciembre 2017.

VISTO:

El Expediente Nº 2017-5552-1;

DISPONESE, a partir del 10 de Julio de 2017, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Silvia Margarita CASTILLO, DNI Nº 26.488.007, Legajo Personal Nº 4545**, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Auxiliar Administrativa en Departamento Depósito, Subdirección de Compras, Dirección de Compras, dependiente de la Secretaría de Hacienda.

Facundo PRADES-Dr. José Luís LACROUTS-CPN. Marta SANSANA.
